Comunicado 525

En comisión, se aprueban exhortos para autoridades de Morelos y CDMX

- *El estado de Morelos acumuló entre los años 2000 y 2021 más de mil 196 feminicidios*

06.03.23. A fin de coadyuvar a contener los feminicidios en el estado de Morelos, y así evitar el efecto que pudieran tener en la Ciudad de México por su colindancia, la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso capitalino aprobó un dictamen para realizar un exhorto a diversas autoridades de dicha entidad.

El instrumento legislativo se integró a partir de dos puntos de acuerdo suscritos por el diputado Luis Alberto Chávez García (PAN), y se conforma de dos resolutivos. En el primero de ellos se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, para que evalúe el desempeño de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, y realice una revisión exhaustiva para tener un mejor diagnóstico, que ayude a combatir la problemática en materia de feminicidios con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el segundo resolutivo, se solicita a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos, entregar las estadísticas de incidencia delictiva fehacientes al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al respecto, el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, indicó que "la entidad acumuló entre los años 2000 y 2021 más de mil 196 feminicidios, lo anterior de acuerdo con datos de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del estado. En este sentido, sólo durante 2021 Morelos acumuló un total de 77 feminicidios, cifra que contrasta y triplica a la reportada por la Fiscalía del estado y por el Instituto de la Mujer de Morelos, que es de 24 en el mismo periodo".

En el desarrollo de la sesión virtual de la comisión, se aprobó también el dictamen a la proposición del presidente de la comisión para exhortar al secretario de Seguridad Ciudadana de la capital, Omar Hamid García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 alcaldías, refuerce o reanude los operativos en mercados, tianguis y bazares, a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados.

Al reseñar el propósito del instrumento legislativo, el diputado Norberto Sánchez indicó que la venta ilegal de medicamentos es una práctica recurrente, que se ha extendido a las redes sociales, situación que ha alcanzado a niñas, niños y adolescentes "quienes hacen uso de sustancias tales como clonazepam o narcóticos similares para reproducir retos virales, por lo que ponen en riesgo su salud".

--oOo--